



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CUATRO.

que tenia este negocio contextó hallarse deteni-
do por la falta de respuesta que debieron dar
á los oficios que por parte de los expresados
se comunicaron á los Cab.^{mos} Jueces y Granero
eclesiasticos á el otro comis.^o en la administrac.^{on}
de las caran-queimadas y á otro comis.^o en las
caran-encuadadas: en fuerza de cuya satisfactoria
respuesta acordó la Ciudad que en el presente
dia de la fecha se repita con oficio con inmercion
del criado del S.^{or} Intend.^{te} para que en el dia
de mañana den á los expresados encargados las
noticias y contestaciones que deben en sus res-
pectivas lineas y se les tiene pedidas con tanta
anticipacion, como de su cuenta cargo y res-
ponsabilidad qualquiera providencias que
el S.^{or} Intend.^{te} tome caso de no cumplirse
su ultimo decreto y si caso no presentare sus
respectiveas contestaciones; lo que esta Ciudad
no espera, en el dia de mañana para que p
medio de ellas y concluido este negocio pueda
remisirse al S.^{or} Intendente en el correo venturo
el interrogatorio que repetidamente pide se es-
criba al S.^{or} Intend.^{te} en el mismo en quien

[Signature]

